

MARTES, 14 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 51

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

CVE-2017-1763 *Información pública de solicitud de autorización para cierre perimetral del Parque de la Naturaleza de Cabárceno*

De conformidad con el artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles, el expediente promovido por CANTUR, S. A., para cierre perimetral del Parque de la Naturaleza de Cabárceno en Suelo Rústico de los términos municipales de Penagos y Villaescusa, en Cantabria, a efectos de formular las alegaciones oportunas.

Durante el indicado periodo de información pública el expediente administrativo podrá ser consultado en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo sitas en la ciudad de Santander, C/ Lealtad, 14, 1ª planta, de Santander, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Santander, 21 de febrero de 2017.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
J. Emilio Misas Martínez.

[2017/1763](#)

CVE-2017-1763